MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 7 de noviembre de 2024		
Hora de inicio:	15:00 Horas	**Hora de finalización:**	15:30 Horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud ° 4		

ACTA 259– ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de mínima cuantía No. **PN RASES4 MIC 198/2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN (TERAPIAS FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO VALLE DEL CAUCA".**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluaciones
4) Consolidado
5) observaciones
6) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 el día 7 de noviembre de 2024, siendo las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador técnico, jurídico y económico y el Comité de Adquisiciones, para la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima cuantía **No. PN RASES4 MIC 198/2024,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN (TERAPIAS FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO VALLE DEL CAUCA".**

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	Jefe Área de aseguramiento en Salud RASES4
2	Jefe Logístico y Financiero RASES4
3	Responsable Telemática RASES4
4	Asuntos Jurídicos – RASES4
5	Responsable planeación - RASES4

COMITÉ EVALUADOR	
TÉCNICA	Subintendente. LEYDI JOHANA SANCHEZ MERCADO
	CPS. Enfermera. BREETHGETH XILENA PORTILLA
ECONÓMICA	CPS. Contador público. ADRIANA ENRIQUEZ HURTADO
	CPS. Técnico administrativo. JHONATTAN FERNANDO LOPEZ SOLIS
JURIDICO	CPS. Abogado. WILLIAM ARMANDO LOPEZ BOTINA

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	Capitán. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
2	Subintendente. HUGO ARBOLEDA DAZA

2. Antecedentes Proceso de Contratación.

Objeto del proceso: **"PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN (TERAPIAS FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO VALLE DEL CAUCA".**

Presupuesto Oficial: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) moneda legal colombiana, distribuidos de la siguiente manera.

Vigencia 2024: DOS MILLONES DE PESOS (2.000.000) Moneda legal colombiana, Amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No **66924 del 16 de octubre de 2024** expedido por la Responsable de Presupuesto de la Regional Aseguramiento No 4.

Vigencia 2025: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (18.000.000) Moneda legal colombiana, Amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal **VIGENCIA FUTURA** No **17624 del 12 de julio de 2024**, autorizado mediante comunicado oficial **GS-2024-050341-DISAN** y aprobado por **MINISTERIO de HACIENDA No 2-2024-037162** del 09 de julio de 2024-REGI 4.

- ✓ Que la publicación de la invitación publica se realizó el 22 de octubre de 2.024 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co. Mediante el siguiente cronograma así:

Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la invitación publica, no se efectuaron observaciones por los proponentes.

- ✓ **Fecha de Cierre:** 30 de octubre de 2024.
- ✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas presentándose el siguiente proponente, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FISIOREHABILITAR 2024 POLICIA	FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	30/10/2024 2:00 PM	20.000.000 COP
PN RASES4 MIC 198/2024	IPS MIGUEL DE HIGIA	Oferta en evaluación	28/10/2024 3:07 PM	20.000.000 COP

ORDEN DE LLEGADA	OFERENTE	PORCENTAJA DE DESCUENTO
01	IPS MIGUEL DE HIGIA SAS. NIT. 901574100	8 %
02	FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES SAS. NIT. 900463505	25%

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación:

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje.

De conformidad con los numerales 5 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Articulo 2 del Decreto 1860 de 2021, **la Regional de Aseguramiento en Salud No 4**, revisará las ofertas económicas y verificará que, la de **mayor porcentaje de descuento cumpla** con las condiciones establecidas de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, **la Regional de Aseguramiento en Salud No 4**, verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo **mejor porcentaje**, y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II según Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

3. PRESENTACIÓN EVALUACIONES.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Que mediante oficio No. **GS-2024-016864- REGI4 - GRUFI – 29-25,** de fecha 7 de noviembre de 2.024, radicada en la oficina de contratos el mismo día, se recibió la verificación económica de la oferta, en las cual la señora **CPS. ADRIANA ENRIQUEZ HURTADO, CPS. JHONATAN FERNANDO LOPEZ SOLIS,** establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

No. GS-2024- 016864- REGI4 -ARLOF- GRUFI 29.25

Santiago de Cali, 7 de noviembre de 2024

Capitán.
GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
JEFE GRUPO CONTRATOS RASES
Cali-Valle.

Asunto: Evaluación Económica del proceso **PN RASES4 MIC 198/2024**

Respetuosamente nos permitimos dar respuesta a la solicitud realizada mediante correo electrónico enviado 30 de octubre de 2024 18:15, procedente de la oficina de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, de la evaluación económica del proceso **PN RASES4 MIC 198/2024,** para la contratación de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN (TERAPIAS FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO VALLE DEL CAUCA",** Verificada la información en la plataforma **SECOP II,** dentro de la invitación a participar y cumpliendo con los parámetros exigidos, se realiza la evaluación y se validan los requisitos mínimos de orden económico, encontrando lo siguiente:

OFERTA EVALUADA:

ENTIDAD: FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES SAS

ANEXO No. 5
OFERTA ECONOMICA

Se solicita a los oferentes diligenciar únicamente los datos del oferente y el porcentaje de descuento ofertado, en caso que el oferente lo quiera ofrecer, el cual será aplicado por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 a cada uno de los valores estimados contenidos en el Anexo No. 4.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	% DE DESCUENTO OFERTADO
1	PRESTACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN (TERAPIAS FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO VALLE DEL CAUCA.	$20.000.000	25 %

El valor estimado de la contratación asciende a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)** moneda legal colombiana, distribuidos de la siguiente manera.

Vigencia 2024: DOS MILLONES DE PESOS (2.000.000) Moneda legal colombiana. Amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No 66924 del 16 de octubre de 2024 expedido por la Responsable de Presupuesto de la Regional Aseguramiento No 4.

Vigencia 2025: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (18.000.000) Moneda legal colombiana. Amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal **VIGENCIA FUTURA** No 17624 del 12 de julio de 2024.

FISIOREHABILITAR

NIT.900.463.505-9

autorizado mediante comunicado oficial **GS-2024-050341-DISAN** y aprobado por **MINISTERIO de HACIENDA No 2-2024-037162** del 09 de julio de 2024-REGI 4.

Notas aclaratorias:

Nota 1: El porcentaje de descuento a ofertar es único y aplica para cada uno de los ítems

Nota 2: En caso de no otorgar porcentaje único descuento o que el descuento sea equivalente al 0%, se entenderá que su oferta económica se ajusta a los precios techos unitarios establecidos en el cuadro de oferta económica.

Atentamente,

MARIA ANDREA TEJADA GUERRERO
C.C: 34.327.528 de Popayán
Representante Legal
FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES SAS

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO.

ÍTEM	FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OFERTA ECONOMICA	X	
2	CERTIFICACION BANCARIA	X	
3	FORMULARIO No.2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	X	
4	SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	X	

Se realizó documento a la entidad solicitando **justificar el porcentaje de descuento ofertado al proceso en mención, dentro de los términos contenidos en el cronograma publicado, el cual enviaron respuesta a la plataforma del SECOPII.**

De acuerdo a lo establecido en la Invitación Publica, los siguientes documentos económicos: Sostenibilidad de Precio; Requisitos económicos que se deben garantizar, Certificación Bancaria, Datos Básicos Beneficiario Cuenta.

Una vez verificada la información anterior el oferente, **CUMPLE** con los criterios de la evaluación económica.

Atentamente,

CPS-4 ADRIANA ENRIQUEZ HURTADO
Evaluador Económico

CPS-5 JHONATTAN FERNANDO LOPEZ SOLIS
Evaluador Económico

Evaluación Técnica:

Que mediante oficio No. **GS-2024- 196450-DEVAL - ESPRI – PALMIRA – 29.25**, de fecha 5 de noviembre de 2.024, radicada en la oficina de contratos el mismo día, se recibió la verificación técnica de la oferta, en las cual la **Subintendente. LEYDI JOHANNA SANCHEZ MERCADO**, **CPS. Enfermera. BRETHGETH XILENA PORTILLA DIAZ**, establecen que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso.

No. GS-2024- 196450-DEVAL - ESPRI – PALMIRA – 29.25

Palmira Valle, noviembre 5 de 2024

Señor Capitán
GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Grupo Contrato RASES No. 4
Cali - Valle

Asunto: Evaluación Técnica Proceso De Mínima Cuantía **- PN RASES4 MIC 198/2024**

En atención a la solicitud, de manera atenta me permito emitir la evaluación técnica del proceso **PN RASES4 MIC 198/2024,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN (TERAPIAS FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO VALLE DEL CAUCA.".** así:

Oferta a evaluar:

ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS

ITEM	CUPS	URGENCIAS	CUMPLE FISIOREHABILITAR	
			SI	NO
1	931001	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL	X	
2	939403	TERAPIA RESPIRATORIA NTEGRAL	X	
3	937000	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA INTEGRAL SOD	X	
4	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE FISIOREHABILITAR	
		SI	NO
1	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio. **Se requiere que el oferente acredite experiencia en actividades iguales o similares con el objeto del presente proceso. La experiencia debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del proceso y a su valor; para lo cual presentará hasta tres (3) certificaciones (certificación por contrato) de contratos ejecutados o en ejecución con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras.** La certificación debe contener la experiencia de forma directa e individual o a través de la participación en proponentes plurales, cuyo objeto sea igual o guarde coherencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea mayor o igual (>) que 50% del presupuesto oficial asignado en el proceso. Las certificaciones deben contener la siguiente información: Nombres y teléfonos del contratante Objeto del contrato Número del contrato Valor del contrato Plazo de ejecución del contrato Fechas de inicio y finalización. Nombre del contratista Persona de contacto para la verificación Teléfono, celular, dirección Email. Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el representante legal o persona natural autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante; no se aceptarán auto-certificaciones, ni copia de contratos suscritos.	X	

	Nota: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.		
2	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** Con el fin de garantizar la excelente prestación del servicio se debe garantizar que el 100% del personal profesional y técnico que prestará los servicios en la entidad a contratar posea la capacitación e idoneidad requerida y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios y procedimientos que se soliciten; para lo cual **el representante legal de la entidad deberá anexar junto a la oferta una certificación de que este personal cuenta con el conocimiento y experiencia relacionado con el objeto del presente proceso de selección.**	X	
3	EXPERIENCIA El Oferente deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en el mercado y sus servicios deberán estar habilitados ante la Secretaria Departamental de Salud. (adjuntar documento a la oferta).		
4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** Se requiere que el proponente garantice que le 100% del personal Tecnólogo, Profesional y/o Especializado, prestará los servicios a contratar posea la capacidad e idoneidad para brindar un servicio humanizado y con calidad, del mismo modo, **el Representante legal deberá certificar y anexar a la propuesta mediante documento escrito que todo el personal cuentan con experiencia mínimo de un (1) año en la prestación de servicios en el Área de rehabilitación, terapia física, terapia respiratoria, terapia de lenguaje o fonoaudiología y terapia ocupacional.**	X	
5	**CAPACIDAD OPERATIVA.** El futuro proponente deberá contar con una red de servicios que le permita garantizar el cumplimiento del contrato ante cualquier eventualidad en su red propia, del mismo modo debe contar con el recurso humano suficiente para la prestación del servicio, equipos acordes a la necesidad del usuario, instalaciones de fácil acceso y excelentes condiciones de funcionamiento, en todo caso la entidad debe contar con la debida capacidad para atender la demanda de La ***Regional De Aseguramiento En Salud N°4 – Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca*** conforme al objeto del presente estudio: ▪ Con un Sistema de Gestión de Calidad. ▪ Equipos biomédicos y material médico acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios. ▪ Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales. ▪ Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados.	X	
6	**PORTAFOLIO DE SERVICIOS** **El oferente deberá anexar junto a la oferta, el portafolio de servicios** según lo establecido por el Ministerio de Protección Social en el Decreto 1011 del 2006 y Resolución 2003 del 28 de mayo 2014.	X	
7	**ATENCIÓN AL USUARIO** El oferente debe contar con una oficina y línea de atención al usuario con capacidad resolutiva, efectiva y eficiente para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, donde puedan tramitar sus inconformidades e inconsistencias en la prestación del servicio, dado el caso.	X	
8	**INFRAESTRUCTURA FÍSICA.** **Representante legal deberá anexar junto a la oferta, el documento que certifique que cuenta con las instalaciones habilitadas según la normatividad vigente (Resolución 3100 de 25 de noviembre del año 2019)** y se ajusta a cambios y /o modificaciones según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social, expedido por la Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca.	X	
9	**EQUIPOS** El futuro proponente deberá tener la documentación del Mantenimiento de los equipos con los cuales se va a prestar la atención a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Municipio de Palmira Valle del Cauca, igualmente las hojas de vida de vida de dichos equipos deben reposar en la institución en caso de ser requeridos en la Visita Técnica.	X	
10	**COORDINACIÓN DEL CONTRATO**	X	

	El proponente elegido deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con el objeto del contrato durante la ejecución del mismo, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato. **(Certificar por escrito junto a la oferta, cargo y ubicación del mismo, número telefónico y correo electrónico).**		
11	El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica será de manejo por parte de los auditores y personal del Grupo de Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. **Se debe anexar documento escrito junto a la oferta indicando la información anterior**.		
12	El oferente se compromete a prestar los servicios de salud objeto de este contrato a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad.	X	
13	El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional presentando los siguientes documentos: ➢ Documento de identidad original a la Vista ➢ Orden de servicio autorizada por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 ➢ Formato de Referencia y contra referencia diligenciado	X	
14	El oferente deberá **anexar junto con su oferta el Certificado** de Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y Protección Social (certificado de Habilitación). El Comité Técnico de Evaluación de Propuestas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, podrá programar la respectiva visita de verificación y rendirá su informe por medio de acta en donde se conste la identificación de la entidad, los aspectos verificados, los hallazgos y el concepto.	X	
15	**Presentar junto con la oferta, firmado por el representante legal el portafolio** de la entidad actualizado de los servicios que ofrece con los horarios y días de servicio, de acuerdo a lo solicitado por la Regional de Aseguramiento en Salud N°4. (No se aceptan brochure o folleto).	X	
16	En caso de requerir servicios en relación del objeto del contrato que no se encuentren contemplados dentro del mismo, pero que en cumplimiento a sentencias judiciales o necesidad de pacientes sea necesario, se podrán solicitar bajo cotización basada en los precios de mercado actual, bajo la aprobación del supervisor del contrato y/o la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4.	X	
17	**Certificar Oportunidad** **Representante legal mediante documento adjunto a la propuesta**, para cada uno de los servicios ofertados, es decir, tiempo de respuesta para la prestación de los servicios de consulta externa especializada, apoyo diagnóstico y terapéutico. (Esta oportunidad será supervisada durante la ejecución del contrato, sujeto a descuento del 10% sobre aquellos procedimientos que se evidencie el incumplimiento de la oportunidad ofertada.	X	
18	Permitir el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la Calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.		
19	Informar por escrito al supervisor del contrato de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4. ✓ cuando éste lleve un 70% 80% 90% de su ejecución. Por ningún motivo el contratista debe sobre ejecutar el valor del contrato so pena de no ser canceladas las actividades realizadas fuera del valor del contrato. ✓ De manera semanal (Supervisor indica dia de semana) deberá enviarse correo y/o comunicado donde se indique el valor y % ejecutado del contrato ✓ Si, se llegare a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual).	X	
20	El oferente deberá **anexar junto con su oferta** certificación de revisión de protocolos de manejo en el último año, firmado por el representante legal de la entidad.	X	
21	Contar con los protocolos de bioseguridad preventivos y procedimentales para la atención de COVID como patología prevalente en la actualidad aprobado por su respectiva ARL.	X	
22	**CRITERIOS AMBIENTALES.** Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el	X	

	Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adiciones o sustituya, que se pudiera generar como resultados de la prestación de sus servicios (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).		
23	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá decepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir un ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la **Ley 1672 del 19 de Julio del 2013** "*Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), y se dictan otras disposiciones*", o aquella norma que la modifique, adiciones o sustituya.	X	
24	Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales, relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: ✓ Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. ✓ Uso de elementos de protección personal ✓ Manejo de sustancias químicas ✓ Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) ✓ Normativa ambiental ✓ Saneamiento básico ✓ Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.	X	
25	**Anexar junto con su oferta Plan de Gestión Integral de Residuos en Atención en Salud y otras Actividades** (PGIRASA) de la entidad que esta ofertando, con una fecha de actualización no mayor a un año.	X	
26	Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su cargo en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Una vez se adjudique al contratista deberá presentar las hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección de las áreas y superficies al Área de SST de la Rases No 4.	X	
27	Los recipientes utilizados para la segregación de los residuos peligrosos y no peligrosos deberán tener su respectivo rotulo de identificación el tipo de residuos que se deben disponer en él. **El oferente anexará junto con su oferta la captura del diligenciamiento de registro de generadores de residuos peligrosos RESPEL, que se tramita ante el IDEAM a través de la plataforma virtual, (si es mediano o grande generador).**	X	
28	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext) **Nota: el oferente deberá anexar captura de pantalla en la pagina RUIA, donde se evidencia que no presenta sanciones.**	X	
29	EL oferente deberá certificar que cumple con los lineamientos de la Resolución 0312 de 13 de febrero del año 2019 "Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y la resolución N° 01956 del 25 de abril del año 2018, por lo cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas.	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES

Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE FISIOREHABILITAR	
		SI	NO
1	**Presentar junto a la oferta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST),** donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
2	El Oferente debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". **Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos**, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. Así mismo que cuentan con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades y según los riesgos de cada tarea a ejecutar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. (aplica para personal que presta sus servicios en las instalaciones propias de la UPRES CAUCA)	X	

Por lo anterior se realizó una verificación en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOPII, donde se evidencian los anexos y documentos aportados en la presentación de la oferta, se puede determinar que la oferente FISIOREHABILITAR, NIT 900.463.505-9, CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

Atentamente,

Subintendente. **LEYDI JOHANNA SANCHEZ MERCADO**
Comité Técnico Evaluador

ENF. JEFE BRETHGETH XILENA PORTILLA DIAZ
Comité Técnico Evaluador

Evaluación Jurídica:

Que mediante oficio No. **GS-2024- 016814- REGI4,** de fecha 6 de noviembre 2024, radicado el mismo día en la oficina de contratos, se recibió la verificación jurídica de la oferta, en la cual el **CPS-4. Abogado. WILLIAM ARMANDO LOPEZ BOTINA,** establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

GS-2024-016814-REGI4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 4

No. **GS-2024-** **REGI4** / - 29.25

Santiago de Cali, 06 de noviembre de 2024

Señor Capitán
GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Oficina de Contratos

E. S. D.

REF: "EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO PN RASES4 MIC 198 /2024
1367767269
OBJETO:"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN (TERAPIAS FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO VALLE DEL CAUCA

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de mínima cuantía esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de la propuesta enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato de contratación de mínima cuantía se allego una oferta para el estudio de los requisitos jurídicos.

REQUISITOS JURIDICOS	1 FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES S.A.S NIT:900.463.505-9
Carta de presentación de la propuesta	SI
certificado de existencia y representación legal	SI
Fotocopia cedula de ciudadanía	SI
Boletín de responsables fiscales	SI
Antecedentes disciplinarios	SI
Antecedentes judiciales	SI
RNMC	SI
RUT	SI
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales + planilla	SI
Origen lícito de los recursos	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad.	SI
Consulta de Inhabilidades en Delitos sexuales	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES S.A.S NIT:900.463.505-9	**MARIA ANDREA TEJADA GUERERO C.C 34.327.528**	**SI CUMPLE**

Atentamente,

Abogado William Armando López Botina
Evaluador jurídico

Avenida 4N No 6N-21 Barrio Granada
Bogotá, Colombia
www.policia.gov.co

4) CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES:

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores, realizadas a las ofertas presentadas por el proponente **FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES SAS. NIT. 900463505 - 9**, en el aspecto económico, técnico y jurídico el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES SAS. NIT. 900463505 - 9	X		X		X	

Se reitera a los funcionarios integrantes de los Comités Evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de contratación mínima cuantía No. **PN RASES4 MIC 198/2024.**

5) OBSERVACIONES GENERALES:

- ✓ Se publica el informe de evaluación en el SECOP, **se otorga un plazo de 1 día hábil** para que los proponentes puedan formular observaciones al mismo, contado a partir de la publicación del informe de evaluación (**Artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía)**
- ✓ La adjudicación se hará mediante aceptación de oferta, a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación, que se publicará en el SECOP II.
- ✓ Con la publicación de la aceptación de oferta en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la suscripción del contrato.

6) CIERRE.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Elaboro: Subintendente. HUGO ARBOLEDA DAZA
Analista oficina de contratos RASES No.4

Reviso: Capitán. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe oficina de contratos RASES No.4

Anexo: Soportes de las evaluaciones realizadas y lista de asistencia

Fecha de elaboración: 07/11/2024
Ubicación: C:\\ Mis Documentos\Actas

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 7 de noviembre de 2024		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	15:30 horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 4		

ACTA 259 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 198/2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN (TERAPIAS FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO VALLE DEL CAUCA".**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	Jefe Área Logística y Financiera	geovanny.franco1269@correo.policia.gov.co	6107640	3123511639	
CT	GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR	Jefe Área de Aseguramiento en Salud RASES	gina.carrascal1195@correo.policia.gov.co	22736053	3244722119	
SI	EDINSON FABIAN ARBOLEDA	Telemática	edinson.arboleda@correo.policia.gov.co	76259017	3122554132	
PT	FABIAN CABRERA ROSERO	LIDER ASJUR	DEVAL.RASES-NTJ@policia.gov.co	1089290269	3223113250	
IT	OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO	Oficina de Planeación	oscar.palomino1021@correo.policia.gov.co	6406412	3125643215	

COMITÉ EVALUADOR

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CPS.	Abogado. WILLIAM ARMANDO LOPEZ BOTINA	Comité jurídico	deval.rases-NT)@correo.policia.gov.co	97'068.204	3218536624	
CPS	Contador público. ADRIANA ENRIQUEZ HURTADO	Comité Económico	aa.enriquez@correo.policia..	29.663.563	3757713075	
CPS.	Técnico administrativo. JHONATTAN FERNANDO LOPEZ SOLIS	Comité Económico	jf.lopezs@correo.policia.gov.	1061693467	3006337150	
SI	LEYDI JOHANA SANCHEZ MERCADO	Comité Técnico				Video conferencia
CPS.	Enfermera. BREETHGETH XILENA PORTILLA	Comité Técnico				Video Conferencia

CONTRATOS

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	GUSTAVO ANDRÉS NARVÁEZ ARTEAGA	Jefe Contratos RASES	gustavo.narvaez1233@correo.policia.gov.co	1086103038	3174837140	
SI.	HUGO ARBOLEDA DAZA	Contratos RASES4	Hugo.arboleda@correo.policia.gov.co	4722368	3104186611	

Av. 10 Norte # 16N-21
deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA